

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1079

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 47/82 Exhorto, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia, formulada por los trabajadores Juliana Pérez Hernández y otros, contra la empresa de Francisco Lozano Almela, en reclamación de la cantidad de 4.199.044 pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Séptima parte indivisa:

Lote número 1.—Local en planta baja de la casa número cincuenta y siete de la calle Villalba la Larga, de esta ciudad, compuesto de una sola nave sin distribuir y patio, de superficie cuarenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, da su frente a dicha calle, por donde tiene su acceso, y linda: Norte o espaldada, caja de escalera; derecha entrando, Joaquín Tudela, y a la izquierda, callejón del Pijaco. Tiene asignado un porcentaje de 36 enteros por ciento y aparece inscrita en usufructo vitalicio en favor de doña Aurelia Almela Beltrán y en nuda propiedad, por séptimas partes indivisas, en favor de don Vicente, doña Luisa, don Francisco, doña Rosario, don José, don Antonio y don Aurelio Lozano Almela por título de herencia al fallecimiento de don Vi-

cente Lozano Cantero, así resulta de la inscripción primera de la finca número diez mil ochocientas cincuenta y nueve, obrante al folio ochenta y seis, del tomo ciento cuarenta y tres de la primera sección.

Séptima parte indivisa:

Lote número 2.—Vivienda situada en planta primera, de la casa número cincuenta y siete de la calle Villalba la Larga, de esta ciudad, sobre el local descrito con el número uno, compuesto de sala de estar, comedor, dos dormitorios, cocina, servicios, con fachada principal a dicha calle, donde tiene un balcón y otra fachada al callejón del Pijaco, donde saca ventana y por cuyo callejón tiene su acceso. Ocupa una superficie de treinta y seis metros cuadrados y linda: Sur o frente, calle Villalba la Larga; Espalda, caja de escalera; derecha entrando, Joaquín Tudela, e izquierda, callejón del Pijaco. Tiene asignado un porcentaje del 36 por ciento y aparece inscrita en usufructo vitalicio en favor de doña Aurelia Almela Beltrán, y en nuda propiedad, por séptimas partes indivisas, en favor de sus hijos don Vicente, doña Luisa, don Francisco, doña Rosario, don José, don Antonio y don Aurelio Lozano Almela por igual título de herencia que la finca anterior y en virtud de la misma escritura. Finca 10.860, folio 88, tomo 143, 1.ª sección, inscripción primera.

Notifíquese a las partes y a los copropietarios.—Extiéndase mandamiento por duplicado ejemplar al Registro de la Propiedad de Cartagena y uno de ellos.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse ésta en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 20 de marzo de 1984, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 27 de marzo de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Villalba la Larga de la localidad de Cartagena.

Dado en Murcia a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

Número 745

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador interino de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra don José Costa Romero, por débitos a la Hacienda Pública de trescientas sesenta y tres mil ciento setenta pesetas de principal, setenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesetas de recargos de apremio y setenta y cinco pesetas de costas presupuestadas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 14 de noviembre de 1983, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor don José Costa Romero, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 29 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el local de esta Oficina en Totana, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por edictos que se publicarán en esta Oficina, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda».

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Juan Alonso Acosta y expuestos al público en el taller de su propiedad, en la diputación del Paretón, su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta, es como sigue:

LOTE UNICO:

—Formado por el vehículo tu-

rismo, matrícula MU-3599-O, marca Seat, modelo 131-L. Valorado en 460.000 pesetas.

Posturas admisibles en primera licitación 2/3: 306.666 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75 por 100: 345.000 pesetas.

Posturas admisibles en segunda licitación 2/3: 230.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa subasta, fianza de un 20%, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en 1.ª o 2.ª licitación, se celebrará pública almoneda durante los 3 días hábiles siguientes al de la subasta.

5.º Que no se conocen cargas preferentes sobre el vehículo embargado.

En Totana a 27 de enero de 1984.—El recaudador interino, Enrique Moya-Angeler Cobo.

* Número 1069

JUNTA DEL PUERTO DE CARTAGENA

Dirección

Por don José Antonio Carranza Alonso, en nombre y representación de Cementos del Mar, S. A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana número 15, se han presentado en este Organismo instancias y proyecto solicitando del Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo, la autorización necesaria para el montaje de una báscula y construcción de oficinas en la instalación de silos propiedad de dicha empresa, ubicada en el puerto de Cartagena.

En su virtud se abre la reglamentaria información pública por el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para admitir cuantos escritos de oposición puedan presentar los particulares o entidades que se consideren afectadas por la realización de tales obras, advirtiéndose que el proyecto de las mismas se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección del Puerto de Cartagena, durante el indicado plazo y horas de diez (10) a catorce (14).

Cartagena, 13 de febrero de 1984.—El ingeniero de Caminos, instructor del expediente, José García Rodríguez.

* Número 734

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA MAYOR CALASPARRA (Murcia)

EDICTO

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor, de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que se convoca a los hacendados de la Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor a Junta General Extraordinaria, a través del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para el día 31 de marzo de 1984, a las 20 horas en primera convocatoria en el Auditorio Municipal de Calasparra, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico punto: Elegir una comisión encargada de la reforma parcial o total de los viejos Estatutos que rigen las normas de atandamientos en la acequia y reestructuración de los mismos, estableciendo, a ser posible, los turnos de riego por horas, con distribución equitativa del agua con igual tiempo a igual superficie sin discriminación alguna.

De no concurrir suficiente número de partícipes a la indicada hora, se celebrará a las 21 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los hacendados en particular.

Calasparra, 31 de enero de 1984.—El presidente de la Comunidad.